

ACTA No7

En la ciudad de Bogotá, siendo las 06:00 de la tarde del día 9 de septiembre del dos mil veintidós (2.022), previa convocatoria efectuada por Andrea Sanabria Marcelo, por medio de comunicación escrita enviada con quince (15) días de antelación a la presente reunión, se reunieron en la Dg 45d #20-34.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Autorización al representante legal para presentar a la DIAN la inscripción al régimen tributario especial.
5. Propositiones y varios.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Siendo las 6:10pm y una vez verificado el quórum, se inició la Asamblea

Estando presentes 5 miembros titulares de la asamblea, lo que corresponde a 100% de la asamblea, con poder de decisión.

Nombre del Miembro	Cargo	Cédula de ciudadanía
July Andrea Sanabria Marcelo	Representante Legal – Presidenta Junta	1.010.166.717
Mónica Yizeth González García	Representante Legal suplente – Secretaria Junta	53.107.454
Adriana Velásquez Lasprilla	Miembro de junta	52.968.998
Juan Camilo Florentino Márquez Ospina	Miembro de junta	9.773.636
Juan Fernando Rueda Guerrero	Miembro de junta	79.414.589
TOTAL, MIEMBROS JUNTA ASISTENTES	5	

2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea.

Actuaron según estatutos como presidente de la Asamblea, July Andrea Sanabria Marcelo y secretario Mónica Yizeth González García

3. Lectura y aprobación del orden del día

El secretario procedió a la lectura del orden del día, que fue aprobado por la totalidad de los presentes.

4. Autorización al representante legal para presentar a la DIAN la inscripción al régimen tributario especial

La asamblea de la Fundación Qollana, Dignidad Y Liderazgo autoriza por unanimidad a JULY ANDREA SANABRIA MARCELO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.010'166.717, Representante Legal. Para que adelante todos los trámites necesarios de solicitud de calificación de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La representante legal ratifica que el objeto social principal de la entidad corresponde a la actividad meritoria estipulada en el numeral 5 del artículo 359 del Estatuto tributario que cita. *“Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: “ Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras”*

5. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones adicionales.

Siendo las 7:40 pm, se cierra la sesión. Después de dar lectura al texto del acta, el cual se aprueba por **unanimidad**, se firma en señal de aceptación de los términos y condiciones establecidas en ella, por el presidente y el secretario de la Asamblea.

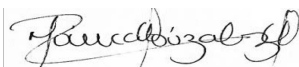
Firman:

PRESIDENTA,



Andrea Sanabria Marcelo
C.C. 1.010.166.717

SECRETARIA,



Mónica Yizeth González García
C.C. 53.107.454